



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 22 de mayo del 2025

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 20 de mayo del 2025; el pedido de la Regidora Elvia Chuquipoma Carrasco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, el numeral 15 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal: "*Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento*".

Que, el artículo 50 del Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Los Baños del Inca, señala que: "*Las comisiones especiales se constituyen por Acuerdo de Concejo para asuntos específicos, o que por su importancia y gravedad requieran una atención urgente (...)*"

Que, sustentando su pedido, la Regidora Elvia Chuquipoma Carrasco, manifiesta que a efectos de ejercer correctamente sus funciones de fiscalización, en concordancia con lo establecido por la normatividad vigente, solicita que se conforme una comisión especial, la cual estará presidida por su persona; y, como miembro el Regidor Williams Ricardo Salazar Salazar; ello con la finalidad de fiscalizar la ejecución de la obra "REPARACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA BÁRBARA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA – CUI: 2422388. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial de los Regidores Municipales, con la finalidad de fiscalizar la ejecución de la obra "REPARACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA





ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 22 de mayo del 2025

POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA BÁRBARA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA – CUI: 2422388; la cual, se encuentra conformada de la siguiente manera:

- **Regidora Elvia Chuquipoma Carrasco.** Presidente.
- **Regidor Williams Ricardo Salazar Salazar.** Miembro.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Comisión Especial, procedan conforme a sus atribuciones, conforme a las normas vigentes y aplicables para el presente caso.

Artículo Tercero.- HACER DE CONOCIMIENTO al Funcionario Responsable y al Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral de los Regidores de la Municipal Distrital de Los Baños del Inca, cumplan sus funciones según lo establece la normativa vigente y aplicable para el presente caso.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, Imagen y Relaciones Públicas, la publicación de la presente Acuerdo de Concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva
Jaime Mantilla Silva
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Abg. Karina J. Valencia Ramos
Abg. Karina J. Valencia Ramos
SECRETARÍA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Asesoría Jurídica
- Oficina G. de Administración
- Funcionario Responsable
- Encargado del Registro de Información
- Oficina de Imagen y Relaciones Públicas
- Oficina de Tecnología
- Archivo